671/2026, de 20 de octubre

ACUERDO

Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral
Secretaría Técnica de Servicios Generales
Nº Expte.: 30/27

Aprobación del expediente de contratación, por procedimiento abierto, para la renovación de la suscripción y mantenimiento de los productos AUTODESK de la Diputación Foral de Álava

El Centro de Cálculo de Álava, S.A. (CCASA) presenta en el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral una propuesta para la aprobación de la renovación de la suscripción y mantenimiento de las licencias de Autodesk de la Diputación Foral de Álava.

El valor estimado del contrato se eleva a 478.967,24 euros (sin IVA).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público procede convocar un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

El procedimiento de licitación propuesto obedece a las características y la cuantía del contrato. Los criterios de adjudicación contenidos en el apartado M) del Cuadro de Características se consideran los más adecuados en función del objeto del presente contrato, habida cuenta de que se basan en el mejor precio.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han incluido las cláusulas sociales establecidas en la Ley 3/2016, de 7 de abril, para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública.

Indicar que se trata de un contrato de tracto sucesivo.

Por ello, con base en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la conformidad del Director de Servicios Generales con la propuesta.

Visto el informe emitido por la Dirección de Finanzas y Presupuestos que certifica la existencia de crédito presupuestario suficiente consignado al efecto.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
2ikY-uYcF-pDRs-v73K

En su virtud, a propuesta de la Diputada de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Determinar la necesidad de contratar la renovación de la suscripción y mantenimiento de las licencias de Autodesk de la Diputación Foral de Álava., con un presupuesto máximo de 399.139,37 euros, más 83.819,26 euros (21% IVA), lo que hace un total de 482.958,63 euros, con el siguiente desglose;

Producto	Cantidad	AÑOS 1 y 2	AÑO 3
		Precio UNITARIO ANUAL (IVA excl.) €/año	Precio UNITARIO ANUAL (IVA excl.) €/año
AutoCAD - 574-48242279	10	527,63 €	1.905,75 €
AutoCAD - 574-48243269	56	527,63 €	1.905,75 €
AutoCAD - 574-47295639	20	1.725,00 €	1.725,00 €
Archive Engineering & Construction Collection - 574-48243170	12	845,25 €	3.349,50 €
AutoCAD LT - 567-93764077	10	309,75 €	508,25 €
AutoCAD LT - 574-47297619	21	451,67 €	451,67 €

y un plazo de ejecución desde el 23 de enero de 2027 hasta el 22 de enero de 2030.

Segundo. Reservar la cantidad de 111.379,47 euros en la partida presupuestaria que oportunamente se dote para el Mantenimiento de Software en el presupuesto para el año 2027.

Tercero. La ejecución de las prestaciones está sujeta a la condición suspensiva de que exista crédito adecuado y suficiente para afrontar los pagos derivados del objeto del presente contrato. La constatación de la existencia del mencionado crédito se determinará en el momento de la aprobación de los presupuestos del Territorio Histórico de Alava para 2027 o en la prórroga de los vigentes.

Cuarto. Determinar que al expediente le será de aplicación la tramitación ordinaria.

Quinto. Seleccionar de entre los procedimientos de licitación, el abierto sujeto a regulación armonizada pudiendo ser objeto de recurso especial las actuaciones y decisiones adoptadas en el curso del mismo.

Sexto. Aprobar el cuadro de características, los anexos, el pliego de condiciones técnicas y la utilización de los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares, aprobados mediante Acuerdo 346/2025, del Consejo de Gobierno de 17 de junio, que han de regir la licitación.

Séptimo. Declarar el contrato de tracto sucesivo.

Octavo. Abrir el procedimiento de adjudicación, dando a la licitación la publicidad requerida.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Cristina González Calvar
Lehen Diputatu Nagusiordea eta Enplegu, Merkataritza, Turismo eta Foru Administrazio saileko foru diputatua
Primera teniente Diputado General y Diputada Foral de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral

Iker Miranda Serrano
Zerbitzu Orokorren zuzendaria
Director de Servicios Generales

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.10.20 11:35:49 Z